

08/05/2015

Antofagasta: a prisión por homicidio de enero

El Fiscal Mario Concha formalizó hoy a Kevin Antonio González Muga, a quien imputa un delito de homicidio simple, perpetrado el 4 de enero pasado en perjuicio de Daniel Araya Fábrega.

El hecho ocurrió en la intersección de las calles Río Maule y Río Palena, cuando la víctima se encontraba al interior de un auto. Producto de rencillas anteriores que mantenían víctima e imputado se produjo primero una discusión y después Kevin Gonzalez disparó varios tiros uno de los cuales impactó en la cabeza de Daniel Araya, provocándole lesiones que horas después le provocaron la muerte.

Las diligencias dispuestas por el fiscal en su momento, permitieron la identificación del autor del hecho lo que llevó a la fiscalía a solicitar una orden de detención de Kevin González la que hasta el momento no se había podido verificar porque no era habido.

El fiscal Mario Concha solicitó aplicar la medida cautelar de prisión preventiva la cual fue concedida disponiéndose un plazo para el cierre de la investigación de 120 días.

La defensa del imputado solicitó se tomaran medidas de resguardo para el imputado en la cárcel, ya que ha tomado conocimiento de que allí se encuentra preso el padre de la víctima, quién habría formulado amenazas de muerte en contra del imputado.

El Juzgado de Garantía ofició a Gendarmería para que tome medidas que permitan mantener a ambos internos lejos el uno del otro.

